

República De Colombia Rama Judicial Del Poder Público

## Juzgado Segundo Civil Municipal En Oralidad

Valledupar- Cesar

Valledupar, Cesar, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 20001-40-03-002-2022-00129-00

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A

DEMANDADOS: ELVIRA ERNESTA ALMENAREZ GARCIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	\$2.412.039
Póliza Judicial:	\$
Gastos y Honorarios Curador ad litem:	\$
Honorarios Secuestre:	\$
Publicaciones:	\$
Notificaciones:	\$
Otros Gastos:	\$
Costas:	\$2.412.039

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS.

PROVEA,

KEINLEE GRISOL YANCI\REALES



## DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 20001-40-03-002-2022-00129-00

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A

DEMANDADOS: ELVIRA ERNESTA ALMENAREZ GARCIA

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTA ELISA CALDERÓN ARAUJO Juez Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 818de1de67bd547c99631aabf32bbf5d3623128a730d425f4cc86fdc4b3c2ef9

Documento generado en 11/05/2023 04:26:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica